



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-64-1. (2008063549)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Torre metálica núm. 1, proyectado a instalar en LAMT "La Estrella" de STR Azutan.

Final: C.T. "Poblado Cijara".

Términos municipales afectados: Alía.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Aisladores:

Materiales: Composite.

Tipo: Cadenas amarre.

Longitud total en km: 7,041.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Alía, entre localidades de Puerto Rey y Poblado Cijara.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 400.

Potencia total en kVAS: 400.

Emplazamiento (8): Polígono 51, parcela 53.

Término municipal: Alía.

Calle o paraje:

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro eléctrico y seguridad de la red.

Referencia del expediente: 10/AT-64-1.



Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA